

ción de instancias; no padecer enfermedad contagiosa ni defecto físico que les inhabilite para el servicio; carezcan de antecedentes penales; no hayan sido procesados ni separados de Cuerpo ni destino de la Administración pública, Provincia o Municipio por faltas cometidas en su empleo, ni pertenezcan a escalafón alguno de la Administración que les acredite su condición de funcionarios.

2.ª Los que deseen tomar parte en la oposición lo solicitarán por instancia dirigida al Ingeniero Jefe regional de Castilla la Vieja del Patrimonio Forestal del Estado en Burgos (plaza Alonso Martínez, número 7, primero) dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», acompañada del recibo de haber abonado previamente en la Habilitación de dicho Organismo la cantidad de 150 pesetas en concepto de derechos de examen.

En la instancia se hará constar, además del nombre, apellidos, naturaleza, fecha de nacimiento y domicilio, que se reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la norma primera y se compromete en su momento a jurar acatamiento a los principios fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes fundamentales del reino.

Estas instancias podrán presentarse igualmente en las Jefaturas provinciales de este Patrimonio, así como en las oficinas públicas que se indican en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo. En todo caso habrá de unirse a las mismas una fotografía tamaño carnet.

3.ª Terminado el plazo de presentación de instancias, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» la lista de aspirantes admitidos y excluidos, pudiendo éstos, si consideran infundada la exclusión, recurrir en la forma prevista en el artículo tercero del Reglamento de Oposiciones y Concursos.

4.ª La composición del Tribunal y fecha, hora y lugar de los exámenes será publicado oportunamente en el «Boletín Oficial del Estado».

5.ª La oposición comprenderá dos ejercicios eliminatorios y uno voluntario, según se detalla a continuación:

A) 1.º Escritura taquigráfica a mano y su traducción de un texto sacado a la suerte entre los que al efecto haya establecido el Tribunal. El dictado tendrá una duración de cinco minutos, a una velocidad de 70 palabras por minuto; la traducción se efectuará a máquina en el plazo máximo de una hora, anotándose el tiempo invertido.

2.º Copiar a máquina durante quince minutos a una velocidad mínima de 220 pulsaciones por minuto, del texto que a tal fin se facilitará por el Tribunal.

B) 1.º Escritura a mano y al dictado durante quince minutos para apreciar la ortografía.

2.º Redacción de un tema sobre el Patrimonio Forestal del Estado durante una hora.

3.º Resolver tres ejercicios o problemas de aritmética y geometría en los que intervengan las cuatro reglas, quebrados, regla de tres, interés, repartimientos proporcionales, sistema métrico decimal, áreas y volúmenes.

4.º Contestar por escrito sobre un tema de Geografía de España que acredite conocimientos sobre situación de las provincias, cordilleras con sus sierras más importantes y ríos principales.

C) Ejercicio voluntario a realizar por quienes lo hubieren solicitado en la instancia, consistiendo en traducir por escrito con ayuda de diccionario, directamente al castellano, un texto de los idiomas francés o inglés, pudiendo elegir uno solo o los dos. El examen de cada idioma será independiente.

6.ª Cada uno de los ejercicios eliminatorios se calificará con puntuación de cero a diez, considerándose eliminados los opositores que alcancen un mínimo de cinco puntos.

La puntuación total será la suma de las parciales obtenidas en cada ejercicio.

7.ª Terminados los ejercicios, el Tribunal hará pública una lista con el nombre del opositor aprobado, quien presentará en la Jefatura Regional de Castilla la Vieja del Patrimonio Forestal del Estado, dentro de los treinta días hábiles siguientes a la publicación de la misma, los documentos que a continuación se relacionan:

a) Certificado del acta de nacimiento, expedida por el Registro Civil, legalizada si no pertenece a la circunscripción de la Audiencia Territorial de Madrid, reintegrada con póliza de tres pesetas.

b) Declaración jurada de no estar procesado, no haber sido expulsado de ningún Cuerpo o destino del Estado o de otras Corporaciones públicas, reintegrada con 50 céntimos.

c) Declaración jurada de no pertenecer a Escalafón alguno de la Administración pública que le acredite condición de funcionario, reintegrada con 50 céntimos.

d) Certificado médico oficial de no padecer enfermedad contagiosa ni defecto físico que le inhabilite para el servicio.

e) Certificado negativo del Registro Central de Penados y Rebeldes, reintegrada con póliza de tres pesetas.

f) Para el personal femenino, certificado acreditativo de haber cumplido el Servicio Social de la Mujer o de exención del mismo en su caso, expedido por la Delegación Nacional del

expresado Servicio. Las opositoras que por su edad no hayan podido cumplir el Servicio Social exhibirán certificado de tenerlo solicitado.

Si en el plazo señalado el opositor no presentase la documentación relacionada, no podrá ser nombrado y quedarán anuladas todas sus actuaciones.

Igualmente se procederá en el caso de no tomár posesión de su destino dentro del plazo de quince días hábiles, entendiéndose renuncia a la plaza y sin derecho a reclamación alguna.

Previamente los dos casos citados en los dos párrafos anteriores, el Tribunal podrá incluir una relación adicional, por orden de puntuación, de opositores que, habiendo superado todos los ejercicios eliminatorios, excediesen el número de vacantes anunciadas. Estos opositores no se considerarán aprobados sin plaza, sino que únicamente serán tenidos en cuenta, por orden de puntuación, caso de no cubrirse la plaza por el opositor aprobado con el número anterior, sin derecho alguno para los restantes.

Burgos, 26 de enero de 1965.—El Ingeniero Jefe.—815-E.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Almería por la que se hace público el resultado del sorteo para determinar el orden de actuación de los opositores a plaza de Practicante de la Beneficencia provincial y se señala fecha para realización del primer ejercicio.

Sorteo de opositores y fecha de exámenes de la oposición a plaza de Practicante de la Beneficencia provincial, cuya convocatoria aparece en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de 23 de octubre de 1964 y 14 de octubre de 1964, respectivamente.

Verificado dicho sorteo dió el siguiente resultado:

Número 1.—Don Diego Valera Sánchez.

Número 2.—Don Miguel Mullor Martínez.

Número 3.—Don Miguel Hernández Carreño.

Se cita para realizar el primer ejercicio el día 1 de marzo de 1965, a las diez horas y en la excelentísima Diputación Provincial.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Almería, 28 de enero de 1965.—El Presidente.—587-A.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Baleares referente a la convocatoria para proveer mediante oposición libre una plaza de Cirujía general vacante en el Hospital Provincial.

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 15.326, correspondiente al día 21 del actual, se publican íntegras las bases acordadas para proveer mediante oposición libre una plaza de Cirujía general vacante en el Hospital Provincial, admitiéndose instancias durante treinta días hábiles, a contar del siguiente al de inserción de este anuncio.

Palma de Mallorca, 25 de enero de 1965.—El Presidente.—588-A.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de León por la que se hace pública la composición del Tribunal calificador del concurso-oposición para la provisión de tres plazas de Conductores de automóviles de esta Corporación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 245 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952 y las designaciones hechas por los organismos competentes, el Tribunal calificador del concurso-oposición para la provisión de tres plazas de Conductores de automóviles está compuesto por los siguientes miembros:

Presidente, don Maximino González Morán, Vicepresidente de la Excm. Diputación.

Vocales: Ilustrísimo señor don Francisco Jiménez Serrano, Secretario general del Gobierno Civil, en representación de la Dirección General de Administración Local; suplente, doña Ana María Díez Arévalo, funcionario técnico del Gobierno Civil; don Diódoro Mateo Echevarría, Ingeniero de la Delegación de Industria de esta capital; don José María Pérez Gómez de Tejada, Catedrático de Matemáticas del Instituto Nacional masculino de Enseñanza Media «Padre Isla», y don Florentino Agustín Díez González, Secretario general de la Diputación Provincial.

Ejercerá las funciones de Secretario del Tribunal don José López Puente, funcionario técnico-administrativo de la Diputación.

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto en el artículo octavo del Decreto de 10 de mayo de 1957.

León, 27 de enero de 1965.—El Presidente, Antonio del Valle Menéndez.—596-A.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Madrid por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición convocada para la provisión de cien plazas de alumnos internos de la Beneficencia provincial.

Lista de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición convocada por esta Corporación para la provisión de cien plazas de alumnos internos de la Beneficencia provincial de Madrid.

Aspirantes admitidos

Grupo Hospital Provincial:

Alonso Fernández, don José.
 Arrese Palacio, don José Luis.
 Atienza López, don Jacobo.
 Atienza Saura, don Miguel.
 Alvaro Pascual, don Fermín.
 Barrientos Guzmán, don Alberto.
 Barrios del Valle, don Gonzalo.
 Botella Ballesteros, don Francisco.
 Bronchalo Butragueño, don Fausto.
 Burges Zaera, don José.
 Burzaco Santurtún, don Ignacio Prudencio.
 Camarero Marina, don Eduardo.
 Caracena Saldoval, don José Luis.
 Casals Stenzel, don Jorge.
 Casanova Gómez, don Manuel.
 Castañón Miranda, don Secundino.
 Castañón Rodríguez, don Andrés.
 Centenera Baños, don Pedro.
 Cerda de la Serna, don Juan María de la Cid Martínez, don Manuel.
 Cadina Bourgón, don Javier.
 Conde Alasagasti, don José Luis.
 Córdoba Polo, don Manuel.
 Córdoba Soriano, don Francisco de.
 Cuadrado Martín, don Leopoldo Gabriel.
 Diez Peletier, don Rafael.
 Domenech Delgado, don Luis Javier.
 Dopeireiro Halli, don José Ignacio.
 Enriquez de Salamanca Lorente, don Rafael.
 Epeledegui Torres, don Tomás.
 Escribá Polo, doña Rosa María.
 Esteban y Bernáldez, don José Miguel.
 Esteban García, don Angel L.
 Garay Ruiz, don Juan.
 García Barreno, don Pedro R.
 García de Lucas, doña Elvira.
 García Prados, don Máximo.
 Gil Aguado, don Antonio.
 Giménez Rolsán, don Santiago.
 Golbano Herrero, doña María Teresa.
 Gómez-Acebo Avedillo, don Gonzalo.
 Gómez Gómez, don Antonio.
 González Dorado, don Alfonso.
 González Martín, doña María del Carmen.
 González Sansegundo, don Emilio.
 Griño Prieto, don Emilio.
 Heras Pérez, don Juan Manuel.
 Heredero Sanz-Ramos, don Juan Javier.
 Hernández Rossi, don Antonio.
 Herrero Cerezo, don Fernando.
 Hurtado F. Llamazares, don Alejandro.
 Juanes Pardo, don José Ramón.

Grupo Instituto Provincial de Obstetricia y Ginecología:

Alfonso Torrejón, don Vicente.
 Alonso Vidal, don Manuel.
 Ayuga Muñoz de la Torre, don Angel.
 Botella García, don Alvaro.
 Burzaco Santurtún, don Ignacio Prudencio.
 Cerdá Gómez, don Ramiro.
 Chinchilla Calvo, don Carlos.
 Domenech Delgado, don Luis Javier.
 Fernández Vega, don Manuel.
 Flores Sañudo, don Eduardo.
 Francia Sánchez, don Antonio María.
 García Almansa, don Abraham.
 García Alonso, don Emilio.
 González López, don José Manuel.

González Sánchez, don José Luis.
 González Torga, don Luis.
 González Tutor, don Andrés.
 Granados Serratos, don Juan Luis.
 Monzonis Torres, doña María del Carmen.
 Oliva Cortés, doña María Dolores.
 Pedraza García, don Luis Antonio.
 Peralta Astudillo, don Julio.
 Riego y Canga-Argüelles, doña María Teresa.
 Sánchez Molina, don Amando.
 Santos Cortés, don Maximiliano.
 Sopena Quesada, don Angel.
 Tarancón Martínez, don Idefonso.
 Vilaplana Vilaplana, don Eduardo.
 Villarreal Soria, don Juan de.

Aspirantes excluidos

Por no reunir los requisitos exigidos en la base tercera de las de convocatoria:

Burgueño Carbonell, don Antonio.
 Faraldo Rosa, don Avelino.
 González Díaz, Gumersindo.
 Navarro de Francisco, don César.
 Pozuelo González, don Antonio.
 Sanz Ortega, don Eduardo.

Madrid, 27 de enero de 1965.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.—572-A.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Madrid por la que se transcribe relación de aspirantes admitidas a la oposición convocada para proveer cuatro plazas de Matronas de la Beneficencia Provincial.

Lista de aspirantes admitidas a la oposición convocada por esta Corporación para proveer cuatro plazas de Matronas de la Beneficencia Provincial de Madrid (Instituto de Obstetricia y Ginecología):

Barrads Menéndez, doña Manuela.
 Camarasa Guillaumat, doña Gloria.
 Campo Alba, doña Julia Tomasa del.
 Carballo González, doña Mercedes.
 Copete Nieto, doña Sagrario.
 Fabuel Lasala, doña Natividad.
 Galera Luzar, doña María Esperanza.
 García Martín, doña María Antonia.
 García Urias, doña María del Carmen.
 Herradón Martín, doña Carmen.
 Hidalgo Ruiz, doña María Luisa.
 Mendoza Carnerero, doña María Antonia.
 Molero Reina, doña Carmen.
 Pallarés Molero, doña María del Carmen.
 Rodríguez de la Pica Ontalba, doña María Rosa.
 Torres Rodríguez, doña Julia.
 Trabanco Mombiela, doña Amalia.

Madrid, 27 de enero de 1965.—El Secretario general, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.—574-A.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Madrid referente a la convocatoria para proveer por oposición diecinueve plazas de Oficiales del Cuerpo Técnico-administrativo de esta Corporación.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» número 24, del día 28 de los corrientes, se han publicado las bases de convocatoria para proveer por oposición diecinueve plazas de Oficiales del Cuerpo Técnico-administrativo de esta Corporación, dotadas con el sueldo base anual de 22.000 pesetas, retribución complementaria de 18.660 pesetas, señaladas en la Ley de 20 de julio de 1963, más el derecho a quinquenios, pagas extraordinarias y demás emolumentos que establecen las disposiciones vigentes. También se publica el programa correspondiente y modelo de instancia para solicitar la concurrencia a dicha oposición.

Las instancias para tomar parte en la misma deberán presentarse en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación del anuncio de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de la Corporación (García de Paredes, núm. 65), cualquier día hábil, de diez de la mañana a una de la tarde, y debidamente reintegradas.

Madrid, 29 de enero de 1965.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.—571-A.